



Universidad
Nacional
de Córdoba

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025

Departamento Académico: Música

Carrera/s: Licenciatura en Dirección Coral - Resolución Ministerial 481/2012

Licenciatura en Interpretación Instrumental - Resolución Ministerial Res. 328/2015

Licenciatura en Composición Musical - Resolución Ministerial Res. 268/2015

Asignatura: TALLER DE PRÁCTICA DE CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL I

Comisión única

Mail de contacto con la cátedra: jose.lopez@unc.edu.ar ; tallerdepracticaunc@gmail.com

Régimen de cursado: Anual

Equipo Docente:

Prof. Titular: López, José Francisco jose.lopez@unc.edu.ar

Prof. Adscripta: Luco, María Victoria victorialuco97@gmail.com

Distribución Horaria:

Jueves de 09:00 a 12:00hs / Horario de consulta: Viernes 12hs, dicho horario debe ser solicitado por aquellos alumnos que lo precisen (jueves de la semana anterior). Mientras tanto se habilita la consulta permanente por mensajería de Aula virtual.

PROGRAMA

1- Fundamentación / Enfoques / Presentación:

ESPACIO CURRICULAR PROCESUAL

FUNDAMENTACIÓN / Apreciaciones generales:

Creemos que el espacio curricular que representa un Taller de Conjunto, ensamble o grupo musical, es imprescindible en la formación de un músico. Creemos también que la experiencia viva de hacer música en conjunto nos permite, más allá de la posibilidad de ampliar nuestras capacidades técnicas/interpretativas, el acceso a una instancia de reflexión en torno al valor artístico de nuestras prácticas musicales.

En el espacio/tiempo de nuestro taller la interpretación grupal, la escucha y el análisis, la lectura musical, la capacidad de arreglar fragmentos de música y la improvisación son los principales puntos a desarrollar, sugeridos todos ellos por los contenidos mínimos del plan de estudio que nos corresponde. Para esto, la amplia variedad de géneros que en este caso representan las músicas de raíz popular argentinas y latinoamericanas, resulta ser la herramienta y el medio por el cual los estudiantes conocerán, razonarán y transmitirán aquello que vayan incorporando e internalizando a nivel técnico, vocal e instrumental, así como a nivel de pensamiento y oficio musical en general.



La palabra “Taller” por su parte, nos inserta en un espacio de aprendizaje eminentemente práctico, diferenciándose del resto de los formatos curriculares. Aquí el quehacer musical y la reflexión sobre el mismo son el punto de partida y también el objetivo final de cada encuentro y del recorrido anual en general.

La interpretación musical, la lectura y la improvisación son competencias a las que les estudiantes se acercan gradualmente, durante toda su vida musical, ya sea en sus clases o en su recorrido por fuera de la facultad, y que intentamos apliquen y refuercen en este espacio. No obstante, es importante resaltar que esta no es una materia de instrumento, ni de canto; si bien abordamos esas prácticas y brindamos pautas técnicas para mejorar la interpretación instrumental/vocal, lo importante no es el desarrollo virtuoso o el alcance individual, si no la capacidad de mejorar y relacionar nuestras posibilidades interpretativas -en un trabajo colectivo- con el repertorio propuesto y sus particularidades de género y estilo. Ese trabajo colectivo devenido en interpretación grupal, lógicamente necesita de un lugar como el conjunto para poder desarrollarse. Es el que procuramos. Ahora bien, ser integrante de un grupo no significa solo leer correctamente una partitura, improvisar con fluidez y ensamblar con los demás músicos. En este sentido es importante reflexionar sobre la idea antes mencionada: el pensamiento y el oficio musical en general. El Taller de Conjunto debe también ser un espacio que estimule a los estudiantes a apropiarse de las responsabilidades que superan lo puramente técnico, es decir, todo aquello que aparece inevitablemente en el quehacer de cualquier intérprete que pretenda proyectar en conjunto su música. Saber comunicarse, estrechar lazos, enfrentar problemas, afrontar discusiones y divergencias, son –entre otros- muchos de los desafíos de cualquier persona que desee relacionarse y expresarse a través del arte. Por ello, en la lista de contenidos y aprendizajes se comienza detallando los actitudinales, como un punto de partida general de nuestro proceso.

2- Objetivos:

Objetivos generales:

- Integrar el Conjunto musical logrando la interpretación vocal y la de distintos instrumentos, en sus diferentes variables (armónico, melódico y percusión) a lo largo de todo el repertorio.
- Trabajar en grupo desarrollando estrategias para optimizar la acción y organización colectiva a partir de un proceso de trabajo y de aprendizaje.
- Comprender las formas de construcción de las composiciones y los arreglos abordados.
- Introducirse al desarrollo de algunas técnicas de arreglos vocales/instrumentales sobre música de raíz popular y su respectiva interpretación.



Objetivos específicos:

- Desarrollar el pensamiento musical general en relación con la interpretación colectiva y el uso de instrumentos musicales de diferente índole.
- Lograr una efectiva utilización de códigos colectivos de interpretación musical preestablecidos, fomentando también la creación de nuevos códigos útiles para el grupo.
- Conseguir una aplicación sistemática y gradual de los diversos elementos del lenguaje musical (gramática, signos, símbolos, clasificaciones, etc) aplicados a la interpretación de las músicas propuestas según el repertorio.
- Abordar conceptos como compromiso, respeto, solidaridad y paciencia, intentando afrontarlos como punto de partida y de llegada en el quehacer musical.
- Desarrollar inquietudes respecto de la música de raíz popular, su historia y su desarrollo.
- Reflexionar y debatir acerca de la histórica dicotomía música popular/música académica.
- Desarrollar el entendimiento de los géneros y especies musicales dentro de un mapa físico, político y cultural.
- Superar la idea de trabajo musical plenamente cognitivo e intelectual, para entender a la música como una instancia inexorablemente ligada al plano emotivo y expresivo de cada intérprete/sujeto.

3- Contenidos / Núcleos temáticos / Unidades:

CONTENIDOS Y APRENDIZAJES

* ACTITUDINALES:

- Puntualidad, cumplimiento de horarios y de obligaciones asumidas:
“traer la partitura, preparar la playlist, llevar el libro que iba a prestar”, “asistir y llegar a tiempo al ensayo que pactamos”, “exigir a los demás que también lo hagan”, etc.
- Solidaridad y paciencia:
No todos entendemos las cosas al mismo tiempo, no todos podemos tocar con la misma facilidad, a veces es necesaria la repetición, el “machaque”, a veces es necesario parar, dejar de avanzar hasta que todos podamos incorporar.
- Abandono del objetivo pura y exclusivamente personal:
Los resultados son satisfactorios sólo cuando el objetivo colectivo se cumple, de este modo, si la música en general no sale como debiera, todos debieran revisar y reflexionar sobre lo que están haciendo, incluso quienes aparentemente están haciendo todo bien.
- Comprensión y respuestas a consignas de trabajo.
- Esfuerzo, constancia y gusto por el trabajo propio.
- Confección de pautas de trabajo, de planes de ensayo, de división de tareas:
No sólo debemos responder a las consignas, si no también saber crearlas, actividad indispensable en el oficio musical: “hagamos un loop de los últimos cuatro compases hasta que



ensemblemos bien esta polirritmia”, “la segunda mitad de la hora podríamos hacer una escucha de este nuevo género que no conocemos”, “me gustaría intentar rearmonizar la parte A, mientras tanto uds. pueden anotar el patrón que acabamos de armar”, etc.

- Uso de códigos y términos en común:

Cuando uno hace música con otros comienzan a aparecer formas de decir y de actuar, sin importar cuan ortodoxas o novedosas sean, que identifican a todos, y que ayudan a construir un sentimiento de pertenencia grupal, aparte de hacer más fluido el curso de la comunicación musical.

- Confianza en uno mismo y en los compañeros:

Para conseguir una interpretación colectiva bien lograda necesitamos exaltar la confianza que cada uno tiene para con sus compañeros y para consigo mismo.

* PRÁCTICOS:

- Audición de ejemplos sobre diferentes géneros y especies de música en general.
- Análisis formales, rítmicos, armónicos y texturales sobre dichos géneros.
- Ejecución de arreglos preestablecidos a través de lectura de partituras.
- Confección de arreglos propios o en conjunto.
- Improvisación sobre patrones de estilos y secuencias armónicas dados.
- Lectura y escritura de melodías, armonías, patrones, obligados, cortes, etc.
- Trabajos puntuales sobre diferentes aspectos de la interpretación: afinación, ritmo, fraseo, articulación, ataques y cortes, entradas, cierres, etc.

* CONCEPTUALES:

Interpretación

- Respeto por las indicaciones de un director
- Técnica instrumental
- Afinación individual y grupal.
- Tempo: pulso individual y grupal.
- Dinámica
- Coordinación grupal: empaste
- Ejecución mecánica
- Ejecución expresiva
- Ejecución de memoria
- El patrón o clave como esqueleto rítmico.
- El timbre
- La improvisación



Universidad
Nacional
de Córdoba

Arreglo

- El arreglo vocal, instrumental o mixto
- La adaptación vocal, instrumental o mixta
- Escritura (p/ inst. melódicos, p/ inst. armónicos, p/ inst. de percusión)
- Rearmonización
- El abordaje tradicional-convencional / Contemporáneo-novedoso
- Textura - Funciones texturales
- Posibilidades instrumentales – Alcance de los instrumentos (registro, tesituras, timbres)

Repertorio (Género o especie)

- Forma – Sintaxis – Estrófico – Verso (copla)
- Danza o no danza
- Tipo de armonía (tonal-modal)
- Características melódicas
- Patrón o clave rítmica (métrica)
- Acompañamientos característicos.
- Región: cultura, costumbres, folclore, influencias

Armónico/melódico

- El esquema de armonía funcional (Mayor y menor)
- Armonía modal
- Tipos de acordes y sus funciones tonales.
- Acordes con tensiones y notas agregadas.
- Círculo de quintas y secuencias usuales de acordes.
- Escalas tradicionales.
- Uso de escalas y/o modos en relación a los acordes
- Uso armónico y melódico derivado del lenguaje del jazz y otras músicas de raíz popular.

UNIDAD 1

Posibles géneros a trabajar:

- Argentina: Región Noroeste-centro: Vidala, Zamba, Chacarera, Gato, Escondido, Chaya, Cueca, Huayno, Carnavalito, Bailecito. Región Noreste – Litoral: Chamamé, Galopa, Rasguido doble, Chamarrita. Región Este – Cuyo: Tonada, Cueca. Región Oeste – Río de la Plata: Tango, Vals, Milonga (pampeana, porteña). Canción argentina.
- Uruguay: Candombe, Murga, canción uruguaya.

UNIDAD 2

Posibles géneros o especies a trabajar:

- Brasil: Samba, Choro, Chorinho, Bossa Nova, Baião
- Centroamérica y caribe: son, cumbia, bolero, salsa.



Universidad
Nacional
de Córdoba

UNIDAD 3

Posibles géneros o especies a trabajar:

- Perú: Landó, Festejo, marinera
- Bolivia: Tinku, Saya.
- Colombia, Venezuela: Pasaje, joropo, merengue caraqueño
- Chile: canción chilena

*En las tres unidades confluyen a manera de contenidos transversales todos los detallados en “Actitudinales”, “Prácticos” y “Conceptuales”. La separación por UNIDADES solo aclara el tipo de repertorio en relación a una región geográfica -familia de géneros- a abordar en cada etapa.

4- Bibliografía obligatoria:

- Falú, J. (2011). *Cajita de Música*. Ministerio de educación de la Nación. **(U1)**
- López, J. y Belén, J. (2018). *Apunte de cátedra*. Facultad de Artes, UNC. **(U 1, 2 y 3)**
- López, J. y equipo de cátedra. (2025). *Compilado de arreglos sobre obras argentinas y latinoamericanas*. Facultad de Artes, UNC. **(U 1, 2 y 3)**
- López, J. (2025). *Programa de Taller de Práctica vocal e instrumental I*. Facultad de Artes, UNC. **(U 1, 2 y 3)**

5- Bibliografía Ampliatoria:

- Aguilar, M. (1991). *Folklore para armar*. ECA. **(U1)**
- Alchourrón, R. (1991) *Composición y arreglos de música popular*. Ricordi. **(U 1, 2 y 3)**
- Aharonián, C. (1992) *Conversaciones sobre música, cultura e identidad*. Editorial Ombú. **(U 1, 2 y 3)**
- Brouwer, L. (2004). *Gajes del oficio*. Letras cubanas. **(U 1, 2 y 3)**
- Casella, A. y Mortari, V. (1950). *La técnica de la orquesta contemporánea*. Ricordi. **(U 1, 2 y 3)**
- Gabis, C. (2009). *Armonía funcional*. Melos. **(U 1, 2 y 3)**
- Espel, G. (2009) *Escuchar y escribir música popular*. Melos. **(U 1, 2 y 3)**
- Ferraudi, E. (2005). *Arreglos vocales sobre música popular*. Ediciones GCC. **(U1)**
- Fischerman, D. (2004). *Efecto Beethoven: complejidad y valor en la música de tradición popular*. Paidós. **(U 1, 2 y 3)**
- Leguizamón, G. y Saporitti, N. (2017). *Corazón Alegre, obra de Gustavo Leguizamón*. INAMU **(U1)**
- Mansilla, R.: *Estudio del arreglo*. (S/D de año de edición y editorial) <https://arregladoresargentinos.files.wordpress.com/2011/08/material-de-estudio-el-arreglo.pdf> **(U1)**
- Pilar, A. (2017). *Diez arreglos para ensamble*. FNA **(U1)**
- Rivero, C. (2004). *Bombo legüero y percusión folclórica argentina*. Ed. del autor. **(U1)**
- Rodríguez Kees, D. (2006). *Liliana Herrero, Vanguardia y canción popular*. Universidad Nacional del Litoral **(U 1, 2 y 3)**
- Tortosa, H. (2015). *La guitarra en el folclore argentino*. Ed. del autor **(U1)**
- ¡UPA! Músicos en Movimiento. (2011). *Yupanqui por nosotros. Cuadernillo de partituras, cuadernillo pedagógico y DVD de concierto*. Ed. del autor. **(U1)**



6- Propuesta metodológica:

El cursado de esta materia implica la integración a un grupo musical de trabajo que pueda programar una agenda de ensayos y se organice de igual modo que cualquier propuesta musical profesional. Este grupo presentará cuatro instancias evaluativas a lo largo del año (dos muestras y dos conciertos) para lo cual es imprescindible aceptar la comunicación interna, la forma de funcionamiento y la toma de decisiones.

Las posibles maneras de abordar la música son:

- Un arreglo entero presentado por la cátedra, con toda la música escrita por medio de la notación tradicional. Los/las estudiantes deben poder recibir una partitura, estudiarla lo suficiente y luego intentar ensamblarla correctamente entre sí.
- Una idea de arreglo, un disparador en relación a un género o una obra en particular, una inquietud que el profesor brinda y deja en manos de los/las estudiantes para que ellos la trabajen.
- La confección de un arreglo propio o en conjunto. Sobre las referencias trabajadas, los géneros estudiados y tomando como ejemplo los arreglos presentados por la cátedra los estudiantes elaboran una propuesta propia de arreglo y su posterior interpretación.

En cuanto al tipo de escritura y de lenguaje en general que se va a trabajar desde los distintos instrumentos, surge la siguiente clasificación:

- **Instrumento Armónico:** En función de acompañamiento debe poder leer y escribir lo que va a ejecutar ya sea en un cifrado con una simple indicación de toque o en una partitura con los acordes escritos en pentagrama. En función melódica idem a ítem siguiente.
- **Instrumento Melódico:** Es necesario que el/la intérprete se maneje con partituras escritas correctamente y adaptadas al instrumento elegido. De esta forma, la relación del/a estudiante con la parte escrita debe ser constante, contribuyendo al mejoramiento de su lectoescritura musical aplicada al instrumento. Podemos proponer distintas posibilidades de abordaje:
 - Cuando el estudiante recibe una partitura que cuenta con todo tipo de indicaciones (de articulación, de toque, de dinámica, etc) intentar traducirla en música.
 - También puede recibir solo la información melo-rítmica y entonces encargarse de hacer las notaciones correspondientes a técnica, expresión, dinámica, etc.
 - Otra posibilidad es respetar el arreglo colectivo pautado, prescindiendo de partituras y recurriendo a la memoria e intuición musical.
 - La última opción es la necesidad de improvisar, en este caso el material escrito será el mismo cifrado que podría tener el acompañante, es necesario que la improvisación se dé en un contexto de control/consciencia de la armonía.

A sabiendas de que este ítem es la especialidad de los alumnos de interpretación Instrumental (cuerdas), el nivel de interpretación/técnica, de elaboración de arreglos, y de empaste será el de mayor exigencia respecto de los otros ítems.



- **Percusión:** En la mayoría de los casos, y más aún en la música de raíz popular, los percusionistas tocan determinados patrones rítmicos que se repiten durante secciones enteras o durante toda la obra. La mayoría de las veces se trabajará con un esquema claro de la forma de la obra y la notación musical de los patrones que deban ejecutarse en cada parte, así como la de los cortes, *fills*, y las indicaciones de tempo, dinámica y articulación. La notación puede concretarse en un pentagrama con clave de percusión (como si fuera para batería) así como en una línea simple en la que se diferencien golpes graves de agudos usando diferentes cabezas de nota.
- **Voz:** En este caso la primera consideración que hay que hacer es que la voz es un instrumento melódico y por lo tanto podemos aplicar todas las variables que aparecen en el punto que se explicó anteriormente. A sabiendas de que este ítem es la especialidad de los alumnos de Dirección coral, el nivel de interpretación/técnica, de elaboración de arreglos, y de empaste será el de mayor exigencia respecto de los otros ítems.

7) Modalidad y criterios de evaluación: procesual.

A continuación, el detalle de las diferentes instancias evaluativas de la cursada

1. **Trabajos prácticos grupales (muestras):** Una muestra de avances por etapa. En total son dos instancias en las que los grupos muestran avances sobre el repertorio abordado, trabajado en clases y en las reuniones/ensayos de agenda propia de cada grupo. Si bien son trabajos a evaluar es importante destacar que el objetivo es que, tanto a nivel grupal como individual, los estudiantes puedan realizar un diagnóstico de su producción. De esta manera irán proyectando hacia la instancia evaluativa “concierto” las mejoras, correcciones y/o modificaciones pertinentes surgidas de la devolución docente como de la propia escucha.
2. **Trabajos prácticos individuales:** Son instancias evaluativas veloces orientadas a la resolución rápida de pautas de interpretación en el instrumento armónico y de percusión. (ver punto 3. de presentación a examen para estudiantes libres)
3. **Conciertos:** Uno hacia el final de primera etapa, como cierre del repertorio abordado en Unidad I. Otro en el final de segunda etapa, como cierre del repertorio abordado en Unidad II y III. Son instancias integradoras cuyo insumo principal es el repertorio mostrado en las muestras grupales precedentes. Se orienta la instancia hacia un fin expresivo y plenamente artístico, buscando la realización de un concierto de música que supere la pura evaluación.

De la recuperación: Cada trabajo práctico grupal desaprobado se recupera aprobando la instancia de Concierto en la que se haya abordado el mismo repertorio, de quedar alguna práctica pendiente se planifica una recuperación específica para el caso. / Cada Concierto cuenta con posterior instancia de recuperación. / De ambos T.P individuales se recupera sólo uno hacia el final del año, pudiendo quedar el otro pendiente en un posible coloquio de promoción.



Universidad
Nacional
de Córdoba

Criterios de evaluación:

- Serán evaluados en cada instancia todos los contenidos conceptuales, prácticos y actitudinales ya descriptos, en relación con la música abordada.
- Se considerarán indispensables las siguientes virtudes interpretativas: Respeto por el pulso y el tempo. Afinación vocal (correcta, contemplando el “corrimiento” microtonal) y en el instrumento.
- Organización colectiva en torno al trabajo de interpretación GRUPAL.
- Se contemplará principalmente el grado de compromiso con la tarea musical colectiva y la relación individual de cada alumno con los contenidos transmitidos en clases.
- Se sumará a la evaluación la observación sobre la evolución general del/a estudiante como músico integrante de un conjunto y en relación con las habilidades interpretativas iniciales.

7- Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres según normativa vigente - ver aquí: [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) y [Alumno/a trabajador/a](#).

Acreditación

- Rige lo descripto en el nuevo Régimen de alumnos (2020) vigente para todas las materias de la carrera.
- Alumno promocional: nota igual o mayor a 6 (seis) en todas las instancias evaluativas. Promedio general mayor a 7. Se presenta a todas las instancias de evaluación (o su respectivo recuperatorio) aprobando con nota mayor a 6 y promedio final de 7, excepto 2do concierto que debe ser nota 7 o más.
- Alumno regular: Se presenta a todas las instancias evaluativas (o sus respectivos recuperatorios) aprobando con nota 4 o mayor (sin llegar a los requisitos de promoción)
- Asistencia requerida: 80% (promoción) y 60% (regulares) del total de las clases del año.

ESTUDIANTES REGULARES, presentación a examen:

Interpretación en grupo de cuatro (4) obras que respondan a los siguientes requisitos:

- Al menos dos de ellas deben ser arreglos propuestos por la cátedra en el año de cursado del/a estudiante.
- Uno de los arreglos debe ser creación del/a estudiante. Puede ser un trabajo colectivo.
- Tres obras deben corresponderse con los posibles géneros de las tres unidades, la cuarta es de libre elección dentro de todo el repertorio.
- A lo largo de las cuatro obras cada estudiante debe rotar de función: Canto, Instrumento melódico, Instrumento armónico, Percusión.

Realización de los T.P individuales (armonía y ritmo) descriptos en evaluaciones.



ESTUDIANTES LIBRES, presentación a examen:

1. Presentación de un arreglo propio: acorde a alguna unidad, a elección personal, y en sintonía con los arreglos interpretados, creados y analizados durante el último año de desarrollo de la cátedra. Presentación de partitura general y audio de referencia.

Previo acuerdo y aprobación del docente. (7 días previos al turno de examen).

2. Interpretación en ensamble vocal instrumental de 5 arreglos:

- En todos los casos: 1 o más voces, 1 o más instrumentos armónicos, 1 o más instrumentos melódicos, 1 o más instrumentos de percusión.
- Tres arreglos deben estar enteramente escritos, correspondientes a las tres unidades descriptas. Puede incluir al trabajo personal (punto 1)
- Dos arreglos pueden ser libres: No necesariamente escritos, sobre cualquier género de las unidades propuestas.
- A lo largo de las interpretaciones el alumno debe: cantar al menos en dos canciones. Tocar instrumento melódico al menos en una obra. Tocar instrumento de percusión al menos en una obra. Tocar instrumento armónico al menos en una obra.
- Al menos DOS ARREGLOS deben ser elegidos del compilado propuesto por la cátedra en el último año de cursada.

3. Trabajos prácticos individuales: interpretación de una progresión de cuatro acordes (cuatríadas, con su respectiva séptima, conducción coherente) en modo mayor y/o menor (con V Mayor 7) en el instrumento armónico elegido. (pianistas en tonalidades de hasta 3 bemoles – 3 sostenidos) / interpretación de patrones y frases rítmicas (“hoja de ritmo” actualizada al último año de cursada) en un instrumento de percusión.

4. Instancia oral: defensa del trabajo realizado. Reseña de los géneros abordados y sus características principales: ritmo / armonía

Disposiciones especiales de la Cátedra:

Aclaraciones importantes:

Sobre los paros: Esta cátedra adhiere a todas las instancias de paros por lucha salarial propuestas desde el gremio que nos representa (ADIUC). El cronograma puede verse modificado en una o más oportunidades a lo largo del año, dependiendo de esta u otras situaciones imprevistas.

Sobre la virtualidad/presencialidad: Este programa está realizado sobre la idea de una cursada presencial que es la naturaleza de la cátedra, respondiendo a los contenidos mínimos propuestos por el plan de estudios correspondiente. Ante la necesidad de acudir a la virtualidad por cuestiones sanitarias o de otra índole, la cátedra realizará las adecuaciones y modificaciones pertinentes.



8- Requisitos y disposiciones sobre Seguridad e Higiene: Las comunicadas por la FA.

CRONOGRAMA TENTATIVO

Inicio clases 1° etapa: 27/3

Fin 1° etapa: 3/7

Inicio 2° etapa: 7/8

Fin cursada: 13/11

Exposición Unidad I: 27/3 al 12/6

Exposición Unidad II: 7/8 al 28/8

Exposición Unidad III: 18/9 al 9/10

Muestras de avance (trabajos prácticos grupales): 1° (8 y 15 de mayo), 2° (4 y 11 de septiembre)

T.P individuales: 19/6 (armonía) y 16/10 (ritmo)

Instancias evaluativas de Concierto 1° (26 de junio y 3 de julio); 2° (23 y 30 de octubre)

Recuperatorios: Concierto 1° (14 de agosto), Concierto 2° e individuales (6 y 13 de noviembre)
